

En Ordizia siendo el día **30 de junio de 2016** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. José Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
Jose Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Arantxa Fernandez Alvaredo	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako E.H. Bildu
Belen Maiza Urrestarazu	Ordiziako E.H. Bildu
Adur Ezenarro Agirre	Ordiziako E.H. Bildu
Izaro Intsausti Zinkunegi andrea.	Ordiziako E.H. Bildu
Miren Alazne Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
M. Jesus Soto De Los Santos	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	Euskal Sozialistak-Socialistas vascos

CONCEJALES AUSENTES:

Jon Ander Caballero Zubelzu	Ordiziako E.H. Bildu
-----------------------------	----------------------

SECRETARIO:

Dn. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aranburu Otegi

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 26 de mayo de 2016.
- 2.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 30 de mayo de 2016.
- 3.- Dación de cuenta de los decretos de alcaldía correspondientes al mes de mayo de 2016
- 4.- Dación de cuenta al Pleno de los decretos de Alcaldía n.º 289, 534 y 621
- 5.- Proposición presentada por EH-Bildu con el lema "Agur eta ohore Mohamed Abdelaziz"

- 6.- Proposición presentada por EH-Bildu de apoyo a la Declaración a favor de la diversidad y la identidad sexual.
- 7- Proposición presentada por EH-Bildu con el lema “las Normas de Mandela”
- 8.- Aprobación de la Cuenta General de 2015.
- 9.- Aprobación de nuevos tipos impositivos en el Impuesto de Bienes Inmuebles para su aplicación en 2017.
- 10.- Bonificación del impuesto sobre Construcciones y Obras a Oianguren Ikastetexea para la reparación de cubierta.
- 11.- Renovación del acuerdo de adhesión Udalsarea 21.
- 12.- Modificación puntual de las NNSS del área GARBIGUNE.

ASUNTOS TRATADOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS:

- .- Proposición política consensuada en Junta de Gobierno sobre los refugiados.
- .- Escrito de queja del colectivo de Agentes de la Policía Municipal que han remitido a su grupo y resto de grupos políticos. Debate.
- .- Pregunta sobre la subvención para compra de contenedores.
- .- Solicitud de documentación varia (2º Plan de Comercio, Placas acústicas anti- ruido en la N-1, Proceso para contratación de un agente de OTA, Constitución de la Mesa de Tráfico)

HORARIO

HORA INICIO: 19:00 horas.

HORA FINAL: 20,10 horas.



Antes de iniciar el pleno, el Sr.Alcalde propone antes del Pleno guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado de Stambúl.

Se procede con todos los asistentes en pie.

Abierta la sesión por parte del Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2016

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Dubreuil

Solicita la siguiente rectificación:

En la versión de castellano, página 16, donde dice en su intervención que se trata de un espacio de interrelación entre municipios para trabajar en favor de la igualdad de sexos, debe decir igualdad de género.

Votación

Tras la corrección y realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta una vez realizadas las modificaciones señaladas.



2.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 30 de mayo de 2016

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 4 (EAJ/PNV 3, Ordiziako E.H. Bildu 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 8 (EAJ/PNV 2 (Arantxa Fernandez y Bittor Bolinaga), Ordiziako E.H. Bildu 3 (Izaro Itsausti, Adur Ezenarro, Jon Ander Caballero) Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1, se abstienen por no haber asistido a la sesión)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



3.-Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía correspondientes al mes de mayo de 2016

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



4.- Dación de cuenta al Pleno de los decretos de Alcaldía nº.289, 534 y 621

Sra.Izaro

Pregunta sobre el decreto nº.621

Sr.Interventor

Le responde que le informará porque no sabe responderle concretamente.

Sra.Izaro

Solicita la relación de gastos del expediente de créditos adicionales.

Sr. Interventor

Le dice que le pasará.

El Pleno queda enterado.



5.- Proposición presentada por EH-BILDU con el lema “Agur eta ohore Mohame Abdelaziz”

Propuesta

AGUR ETA OHORE MOHAMED ABDELAZIZ

EH Bildu de Ordizia presenta la siguiente propuesta.

JUSTIFICACIÓN

El pasado 21 de Mayo de 2016 falleció Mohamed Abdelaziz, secretario general del Frente Polisario y presidente de la República Árabe y Democrática de Sahara.

El Ayuntamiento de Ordizia desea resaltar su lucha y su compromiso con los derechos del pueblo saharauí.

Mohamed Abdelaziz, presidente de la República Árabe y Democrática de Sahara y secretario general del Frente Polisario inició su lucha en defensa de los derechos de su pueblo en 1968 y cinco años más tarde participó en el nacimiento del frente Polisario. Desde 1978 ha sido secretario general del Frente y un referente en la lucha por el derecho de autodeterminación de su pueblo.

SOLICITUD

Se le solicita al Pleno municipal de Ordizia

- 1.- Que el Ayuntamiento de Ordizia traslade al Frente Polisario y al pueblo saharauí nuestras más sinceras condolencias en este día en el que nos deja un luchador incansable a favor de los derechos de su pueblo.**
- 2.- Que es el momento de llevar hasta el final el proceso de descolonización que se inició hace 40 años y que el estado español nunca ha consumado. Asimismo solicitamos a la ONU y a la comunidad internacional que ponga los medios que tiene a su alcance para que se celebre un referéndum.**

¡Sahara Hurra!.- ¡Sahara libre!

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Maiza.

Procede a la lectura de la proposición en euskera.

Sr.Alcalde

Informa de que su grupo votará a favor.

Sra.Sukia

Apoyará la moción y muestra su total apoyo al Pueblo Saharaui.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



6.- Proposición presentada por EH-BILDU de apoyo a la Declaración a favor de la diversidad y la identidad sexual.

Propuesta

DECLARACIÓN A FAVOR DE LA DIVERSIDAD Y LA IDENTIDAD SEXUAL

El 28 de junio, las calles de todo el mundo, inclusive las de Euskal Herria, se llenarán de colores y reivindicaciones para recordar que el colectivo LGTBI lleva décadas luchando. En 2016 se cumplen 47 años de los disturbios de Stonewall (Nueva York). Esta fecha es muy importante para el movimiento de liberación sexual, un hito en la lucha contra la represión de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales por parte de los órganos políticos, policiales y religiosos.

Aunque aquellas movilizaciones impulsaron la organización a favor de la libertad sexual e insuflaron fuerzas para trabajar, 47 años después, la situación de discriminación se mantiene. Es más, en algunos casos, se ha sumado a otras situaciones de discriminación, y algunas lesbianas, gays, bisexuales,

transexuales, transgénero e intersexuales se encuentran en situación de marginación grave. A las discriminaciones derivadas del capitalismo se le han sumado las marginaciones del modelo machista y patriarcal, lo que pone en riesgo el bienestar de todas las personas y, especialmente, de las personas LGTBI.

En Euskal Herria nos encontramos, entre otros, los siguientes casos: inmigrantes no heterosexuales, lesbianas que viven en la pobreza, negros transexuales, personas que no responden al modelo de convivencia de la familia nuclear, personas que tienen identidades sin género, etc. Y estas personas sufren discriminación por distintas razones: razones socioeconómicas y razones de género.

De hecho, en Hego Euskal Herria todavía se producen a diario agresiones por homofobia, lesbofobia y transfobia: agresiones físicas y verbales en la calle, la catalogación de nombres por género según Euskaltzaindia, la imposición de un único modelo de familia para garantizar derechos, libros y contenidos multimedia de corte sexista, etc.

En el panorama internacional, son cada vez más los países que aprueban leyes contra la libertad sexual, aunque esto vulnere los Derechos Humanos.

La última y más dura agresión homófoba se produjo el pasado domingo en Orlando. Hubo un único agresor, pero el problema es de nuestro modelo de sociedad, ya que las agresiones homófobas se producen en todos los ámbitos. En Orlando han muerto casi 50 personas, pero en el mundo se producen agresiones homófobas a diario, en distintos ámbitos sociales y alentadas por leyes criminalizadoras.

Por eso, reivindicamos una conciencia centrada en la solidaridad, que ayude a cambiar las actitudes y a superar los prejuicios, las fobias y el odio hacia el colectivo LGTBI, a través de cambios legislativos y sociales imprescindibles en todos los ámbitos: la educación, la salud, los medios de comunicación o la libertad ciudadana.

Para lograrlo, hay que impulsar políticas de empoderamiento en todos los sectores sociales.

Las políticas institucionales deben estar dirigidas a defender los derechos políticos, ideológicos y civiles de las lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, en virtud del principio básico de libertad.

Además, las instituciones deben condenar y denunciar cualquier agresión, persecución o represión contra estas personas y, para que no se repitan, deben utilizar todos los recursos que tengan a su disposición en preparar un protocolo de prevención, detección, asistencia y apoyo.

EH Bildu de Ordizia, en su camino para crear un pueblo libre con personas libres, llama a los habitantes de Ordizia a acudir a las movilizaciones organizadas en los pueblos y ciudades de Euskal Herria, y le pide a la corporación municipal, en nombre del Ayuntamiento de Ordizia, que apruebe esta declaración y se sume a la convocatoria.

Asimismo, le pide al Ayuntamiento de Ordizia que, tal como ha hecho en años anteriores, el 28 de junio cuelgue símbolos conmemorativos del día del orgullo de la comunidad LGTBI en el balcón del Ayuntamiento.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Señala que el día 28 de junio ha sido el día para reivindicar la diversidad. En apoyo a esa diversidad se colocó la enseña en el balcón del Salón de Plenos.

Sr. Ezenarro

Procede a la lectura de la moción en euskera.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



7.- Proposición presentada por EH-BILDU con el lema “Las Normas de Mandela”

Propuesta

LAS NORMAS DE MANDELA

JUSTIFICACION

El 17 de diciembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó las Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, denominándolas con un nombre simbólico: las Normas Mandela. De ese modo, los Estados que han promovido la citada reglamentación han querido homenajear a Nelson Mandela, el preso político encarcelado durante 27 años y que posteriormente fue presidente de Sudáfrica, ensalzando su legado en favor de los derechos humanos, la igualdad, la democracia y la cultura de la paz.

Las Normas Mandela reconocen los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y tienen una gran repercusión y un gran valor a la hora de establecer una política penitenciaria, en la vía de la protección de los derechos humanos de los reclusos. Cabe destacar que las Normas Mandela se basan en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Estas 122 normas, cuyo objetivo es tener un carácter universal y constituir una fuerza imperativa y vinculante, establecen el siguiente principio básico: "Todos los reclusos recibirán un tratamiento acorde a su dignidad y a su valor inherente como seres humanos". A ese respecto, señala que "el régimen penitenciario procurara reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad", contando con un catálogo de condiciones para que las condiciones penitenciarias sean dignas.

Las Normas Mandela proclaman también, entre otros, el derecho que asiste a los reclusos a recibir un tratamiento sanitario digno y a mantener relación con su familia. En concreto, la norma 59 señala lo siguiente: "en la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social". Según dispone la regla número 44 de estas reglas de Naciones Unidas, el aislamiento "solo se impondrá en casos excepcionales, como último recurso, durante el menor tiempo posible y bajo revisión independiente".

En la experiencia de los presos vascos, eso no ocurre así: el aislamiento se convierte en sistemático, en un castigo habitual y común, de aplicación arbitraria. El aislamiento produce efectos psíquicos terribles en el preso. En estos últimos días, estamos recibiendo testimonio directo de ello: hemos conocido una larga lista de casos de aislamiento extremo, Arantza Zulueta, Harriet Iragi, Juan Ramon Carasatorre, Aritz Arginzoniz, Juan Carlos Besance, Bittor Franco, Xabier Garcia Gaztelu, Fernando Garcia Jodra, Sebas Lasa, Iker Lima, Angel Lopez Anta, Aitzol Maurtua, Iker Olabarrieta, Patxi Ruiz, Nerea Bengoa, Irantzu Gallastegi, Gurutz Agirresarobe, Iker Arakama, Rufino Arriaga, Asier Arzallus, Juan Mari Etxebarri, Garikoitz Etxeberria, Jesus Goikoetxea, Roberto Lebrero, Iñigo Vallejo. La lista es, en efecto, larga. Por otra parte, estamos al tanto del conflicto y de la tensión que se han generado debido al aislamiento en la prisión de Fresnes, cuya consecuencia ha sido una protesta en forma de huelga de hambre.

Las Naciones Unidas invitan a que el Día Internacional de Nelson Mandela, que se celebra el 18 de julio, sea también el Día Mandela en favor de los Derechos de los Reclusos, a fin de impulsar unas condiciones de encarcelamiento dignas y para evidenciar que los reclusos forman también parte de la sociedad.

PETICION

Por eso, este ayuntamiento acuerda lo siguiente:

- 1. Se adhiere a las Normas Mandela, Normas mínimas para el Tratamiento de Reclusos.**
- 2. Solicita que las Normas Mandela sean de aplicación para los presos vascos, al hilo, entre otros, del derecho que les asiste a los presos enfermos a recibir un trato digno y a mantener relaciones con su familia, terminando con la dispersión.**
- 3. Rechaza, basándose en la Normas Mandela, la utilización sistemática del aislamiento extremo como castigo habitual y común. Considerando que el aislamiento tiene efectos psíquicos terribles en los reclusos, se solidariza con aquellos que padecen esa situación.**
- 4. Conforme a la recomendación de las Naciones Unidas, nos adherimos a la celebración del Día Mandela en favor de los Derechos de los Reclusos, manifestándonos en contra de las condiciones arbitrarias de encarcelamiento y reivindicando que los reclusos forman también parte de la sociedad.**

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Eguren

Dice que no va a proceder a la lectura completa del texto, pero resume los aspectos más importantes de la moción y de las normas que tratan sobre los derechos de los reclusos.

Pasa a la lectura de los 4 puntos que prevé la moción para su aprobación.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Ordizia Orain 2,)

Votos en contra: 0

Abstención: 1 (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



8.- Aprobación de la Cuenta General de 2015

Propuesta

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2016, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2015.

El informe favorable ha estado expuesto al público mediante anuncio en el B.O.G.nº.90, de fecha 13 de mayo de 2016, sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que tal como figura en dicho anuncio el informe inicial deviene definitivo.

En aplicación del artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, se somete al Pleno para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2015.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor:

Señala los trámites que se han seguido para la aprobación de la Cuenta General.

Se ha publicado en el BOG para su exposición pública y no se han formulado alegaciones.

Se ha remitido al Tribunal de Cuentas la documentación y tan sólo quedaría ahora remitir el presente acuerdo.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



8.- Aprobación de nuevos tipos impositivos en el Impuesto de Bienes Inmuebles para su aplicación en 2017.

Propuesta

El pasado 20 de abril se nos comunicaron los nuevos valores catastrales de la Ponencia de Valores de la Revisión Catastral.

La ponencia fue estudiada por los Arquitectos municipales, redactando un informe de alegaciones que con el visto bueno de todos los grupos políticos presentó el Sr. Alcalde.

Aceptadas las alegaciones presentadas, se nos remitieron nuevamente los valores resultantes y el Interventor redactó un informe en el que concretaba los nuevos tipos a aplicar en 2017 para que el importe del Padrón fuese del mismo importe que el de 2016.

La Comisión de Asuntos de Pleno en reunión celebrada el día 23 de Junio de 2016, emitió dictamen favorable a los tipos propuestos y acordó elevar al Pleno, el siguiente,

PROYECTO DE ACUERDO:

Aprobar los nuevos tipos impositivos del Impuesto de Bienes Inmuebles, para su aplicación en 2017:

- | | |
|-----------------------|---------|
| - Zonas residenciales | % 0,219 |
| - Zonas industriales | % 0,600 |

- **Zonas rurales** **% 0,985**

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica cómo se ha formulado la ponencia por Diputación y las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento, de las cuales algunas han sido tenidas en cuenta.

En este momento se aprueban los tipos impositivos que regirán para el IBI en el ejercicio 2017.

Sra.Sukia

Señala que en la Comisión de Asuntos para Pleno se quedó en que se haría la consulta a Diputación sobre si era ahora el momento de aprobación del tipo impositivo. Deduce que, por la propuesta remitida, el momento sería ahora.

No votarán a favor porque creen que ahora es el momento de la aprobación de la ponencia, pero son partidarios de diferir a posteriori la aprobación de los tipos impositivos.

Sr.Interventor

Explica las ventajas que tiene aprobar y establecer el tipo impositivo ahora.

Sr.Ezenarro

Cree que el que los ciudadanos sean notificados del valor catastral de la vivienda y además el tipo impositivo que se aplicará a la misma es mucho más claro.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 2 (Ordizia Orain 2)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



10.- Bonificación del impuesto sobre Construcciones y Obras a Oianguren Ikastetxea para la reparación de cubierta.

Propuesta

Se da cuenta de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones que prevé una bonificación de hasta el 95% del Impuesto en aquellas obras, construcciones o instalaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Se da cuenta así mismo de la solicitud de bonificación del citado impuesto realizada por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco para reforma de cubierta del Centro IES OIANGUREN BHI.

De conformidad con el artículo 5.1.a) de la Norma Foral 15/1989, de 5 de julio, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, modificada por la Norma Foral 4/2003, de 19 de marzo, de reforma del Sistema Tributario Local, corresponde al Pleno la declaración del interés o utilidad pública de las obras objeto de bonificación.

La Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 22 de junio de 2016, dictamina favorablemente la bonificación solicitada teniendo en consideración el carácter del centro de interés general y que se trata de un centro relacionado con la educación y propone la bonificación del 95%

PROYECTO DE ACUERDO

Declarar el especial interés o utilidad municipal de las obras a ejecutar y aprobar en consecuencia la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones de las citadas obras.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Señala que es un proceder habitual de la institución el bonificar el ICIO en algunos ámbitos de interés social y sobre todo en la Educación.

Sra. Maiza

Pregunta si al revés es igual, es decir, si estas medidas de colaboración y apoyo son recíprocas.

No entiende muy bien que siendo el propio Gobierno Vasco propietario del edificio se le subvencione el ICIO. Al revés, ¿sería igual?.

Señala que el Instituto Oianguren es un centro de Educación Secundaria cuyo mantenimiento le corresponde al Gobierno Vasco.

Sr. Interventor

Dice que la Ley establece los supuestos de exención y que el Ayuntamiento siempre va más adelante. No tenemos porqué llegar siempre a una bonificación del 95% que es casi una exención. Y el supuesto que nos ocupa no está previsto en las exenciones.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 4, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 2 (Ordizia Orain 2)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



11.- Renovación del acuerdo de adhesión Udalsarea 21

Propuesta

El Ayuntamiento de ORDIZIA está comprometido con los procesos de sostenibilidad local a través de la implantación de la Agenda Local 21.

Esta implantación es un proceso de mejora continua a favor de la sostenibilidad global desde el compromiso local. Y en este empeño, el Ayuntamiento destaca los beneficios de la pertenencia a una Red cuyo objetivo es el fortalecimiento de las Agendas Locales 21 municipales.

Y es por ello que el Ayuntamiento de Ordizia ACUERDA con fecha 30 de junio de 2016 ratificar el Acuerdo de Renovación del Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco "Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad", aprobado el 27 de abril de 2016.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, el Ayuntamiento de Ordizia DECLARA:

"Su adhesión al Acuerdo de Renovación del Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco "Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad" aprobado el 27 de abril de 2016, asumiendo con esta firma los compromisos municipales que de él se derivan" y designa a:

- **Jose Miguel Santamaria Ezeiza, Alcalde, responsable político (jmsantamaria@ordizia.eus) y Angélica Moreno Heras (amoreno@ordizia.eus) suplente del mismo.**

- Rosa Urkia Zapirain (rosa@laiacoop.net), responsable técnico.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H.-Bildu 4, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



12.- Modificación puntual de las NNSS del área GARBIGUNE

Propuesta

En sesión plenaria de fecha 18 de julio de 2012 se aprueba la iniciación de la tramitación del documento de AVANCE así como el Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental del Área de GARBIGUNE.

En el B.O.G. nº 157 de fecha 17 de agosto de 2012 se publica el anuncio y se somete a exposición pública por plazo de dos meses. En dicho plazo no se formuló alegación alguna.

Procede en este momento la aprobación inicial del documento de modificación puntual de las NNSS del referido Área.

Visto el informe del Arquitecto Municipal de fecha 16 de junio de 2016 así como el dictamen favorable de la Delegación de Obras y Urbanismo de fecha 20 de junio de 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para pleno de fecha 22 de junio de 2016.

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de elementos de las NN. SS de planeamiento municipal para la creación del nuevo A.I.U. GARBIGUNE y modificación del A.I.U. – 27 PARQUE DE BOMBEROS.

2.- Someter a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el B.O.G., Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación del territorio histórico por plazo de un mes a partir de la última publicación, quedando durante dicho periodo el expediente a disposición de cualquier interesado a efectos de formular alegaciones, dando así mismo conocimiento a los municipios colindantes.

3.- Remitir al Departamento de Carreteras de la Diputación Foral y a URA UR AGENTZIA a los efectos de los informe pertinentes.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Informa de que se trata del procedimiento para legalizar la instalación del GARBIGUNE.

Se trata de la aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS para posteriormente someterlo a exposición pública y comunicar a los municipios colindantes, así mismo remitir a entes y organismos a los que hay que solicitar informe.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H.-Bildu 4, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



8.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde

Señala que una de las mociones propuestas por EH - BILDU en la Comisión de Asuntos para Pleno sobre los refugiados para su inclusión en la presente sesión plenaria, fue consensuada en la Junta de Gobierno por los diferentes grupos políticos haciéndose público un comunicado por la Junta de Portavoces.

.....

Sr. Eguren

Señala que han recibido una copia del escrito de queja que el colectivo de Agentes de la Policía Municipal ha remitido a su grupo y resto de grupos políticos y solicita al Sr. Alcalde algunas aclaraciones.

Dice que la policía municipal señala en el escrito que no han participado en ninguna reunión y que no se ha contado con ellos para decidir el cambio de ubicación de las ferias y barracas para estas fiestas.

Sr. Alcalde

Le responde que se han realizado un par de reuniones para valorar las fiestas del año pasado en la que han participado diferentes servicios (Cultura, Servicios, Festejos....) y él mismo.

Así mismo se ha realizado alguna reunión con jóvenes en las que han participado Arantxa Fernández, Jesús Mari Lariz e Iñaki Hidalgo. El objetivo de dichas reuniones era comunicar a la juventud los problemas que en las fiestas del año pasado se habían producido y trasladar a los mismos la necesidad de solucionarlos cara a las fiestas de este año. En estas reuniones no han participado ni el Arquitecto Técnico, ni el Jefe de la Policía Municipal ni el propio Alcalde.

La idea era realizar reuniones con algunos jóvenes en “petit comité” para luego dar cuenta de las mismas.

Sr. Iturrioz

Dice que cuando se aprobaron los Presupuestos el Sr. Ezenarro comentó que quizás sería conveniente el cambio de ubicación de las barracas para reducir gastos.

Sr. Ezenarro le responde que se habló del tema de una manera muy superficial y se quedó en analizar el tema. Pero entiende que dicho cambio ha de ser analizado junto con los técnicos y trabajadores municipales implicados.

Los concejales tampoco han participado en las reuniones.

Sr. Alcalde

Responde que inmediatamente a conocer el escrito se reunió con el Jefe de la Policía Municipal y señala que éste sabe que las puertas de Alcaldía están abiertas para tratar cualquier problema.

Sr. Eguren

Dice que en la anterior legislatura se había analizado el cambio de emplazamiento de las barracas y ferias así como la plaza de toros pero no se procedió al cambio por problemas o cuestiones técnicas señaladas por los técnicos.

Dice así mismo que el año pasado el Alcalde quitó unas multas a jóvenes por infracciones cometidas en la noche de la Matutina.

Sr. Alcalde

Le responde que se equivoca, que él no quitó y además no puede quitar una sanción que por competencia no le corresponde. La competencia es del G. Vasco. Señala que lo que él hizo fue hablar con el Viceconsejero de Seguridad y aconsejar a los jóvenes que tenían incoado expediente sancionador formular alegaciones en plazo.

A la vista de las legaciones formuladas se archivaron los expedientes sancionadores.

Sr. Eguren

Dice que el escrito hace alusión a los problemas de tráfico que se pueden generar con la medida. Los comerciantes se verán perjudicados. En el emplazamiento que se propone para la instalar la plaza de toros se ven problemas de seguridad.

Critica que no se haya contado con los agentes implicados.

Sr. Alcalde

Dice que le extraña que hace 4 o 5 años se vieran problemas y ahora los técnicos no ven problema alguno en la instalación de la plaza de toros.

Sra. Sukia.

Señala que le han parado vecinos de la zona quejándose de la medida.

Sr. Alcalde

Le responde que aún no se ha tomado ninguna decisión.

Sra. Sukia

Hace alusión a una reunión a la que iban asistir todos los grupos políticos y que se desconvocó.

Sr. Eguren

Insiste en que la Policía Municipal muestra su disconformidad con la decisión adoptada.

Esperaban como grupo político ser convocados para la Mesa de Trabajo de Fiestas. Muestra su total apoyo al colectivo de la policía municipal.

.....

Sra. Sukia

Señala que el día 12 de mayo en el B.O.G. se convocaron subvenciones para la compra de contenedores. Pregunta si se ha solicitado.

Sr. Alcalde

Le responde que lo miraron pero que sólo subvencionaban el contenedor gris y el mecanismo de cierre del contenedor marrón. No ha calculado la cantidad pero espera que nos concedan unos 40.000 euros.

.....

Sr. Ezenarro

Solicita se recojan en el acta los temas sobre los que quiere información:

- 2º Plan de Comercio. Sobre este aspecto el Alcalde le responde que en la junta de Gobierno se procederá a informar y comunicar a todos los grupos políticos.
- Placas acústicas anti- ruido en la N-1
- Proceso para contratación de un agente de OTA
- Constitución de la Mesa de Tráfico



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.